



El Constitucional respalda la reforma exprés de la plusvalía municipal

El Pleno del Tribunal Constitucional ha **desestimado** el recurso de inconstitucionalidad que interpuso el Partido Popular contra el **Real Decreto-ley 26/2021, de 8 de noviembre**, dictado por el Gobierno **en un tiempo récord** como reacción a la sentencia del máximo tribunal de garantías que declaraba **inconstitucional y nulo** el sistema de cálculo de la base imponible del impuesto de plusvalía municipal.

Antecedentes

A finales de octubre de 2021, a través de una [nota informativa](#), el TC declaraba **inconstitucional y nulo** el sistema de cálculo de la base imponible del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana, también conocido como «plusvalía municipal».

A sabiendas de las terribles consecuencias económicas que supondría tal resolución para las arcas municipales, el Gobierno reaccionó apresuradamente y aprobó el mencionado [Real Decreto-ley 26/2021, de 8 de noviembre, por el que se adapta el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, a la reciente jurisprudencia del Tribunal Constitucional respecto del Impuesto sobre el Incre ...](#)